C. EXPTE 500-001190 AÑO 24 Fº 24

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 26 –SSP – 2024

SAN JUAN, 23 F 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001190-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia, el Jefe del Departamento de Compras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la Compulsa Abreviada N° 04/2024, para la: "Adquisición de Bombas de Agua" con destino a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trece millones novecientos cuarenta y seis mil cien con 00/100-IVA Incluido ($13.946.100,00- IVA Incluido).
Que se encuentran agregados el Pliego Particular de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice la Compulsa Abreviada N° 04/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 inc.3 y art. 15 de la Ley N° 2000-A, Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 006/2020 y Decreto N° 2149-MHF-2022 que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a realizar el llamado para la Compulsa Abreviada N° 04/2024, para la "Adquisición de Bombas de Agua con destino a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trece millones novecientos cuarenta y seis mil cien con 00/100-IVA Incluido ($13.946.100,00- IVA Incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, los que forman parte del expediente de referencia.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
20.01.01. A01.4.3.01 20 Operación, Mantenimiento y Obras Menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos /A01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/4 Bienes de uso/3 Maquinaria y equipo/01 Maquinaria y equipo de producción.....$ 13.946.100,00-

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Ing. RUBÉN ALBERTO MANNI
SUBSECRETARIO
SUBSEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
MINIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Certifico que la Res. N° 26-SSP-2024 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve al Dpto. Compras y Licitaciones

Sirve la presente de atenta nota.

San Juan 29/07/2024

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.